

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024, DEL CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2024, V EDICIÓN. “EL UNIVERSO DE LOS SUEÑOS” DEL VICERRECTORADO DE COMUNIDAD CAMPUS, CULTURA Y DEPORTE.

Tras haberse reunido los miembros del jurado para la valoración de las obras propuestas al **CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2024, V EDICIÓN. “EL UNIVERSO DE LOS SUEÑOS”**, convocado por el Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte de la Universidad Rey Juan Carlos, se ha decidido conceder los siguientes premios:

✓ **Primer premio por importe de 500 €**

Por su obra: ¿SUEÑA EL METAVERSO CON PERSONAS MELANCÓLICAS?”.

Autor/a: Raul Torres Guzmán

✓ **Segundo premio por importe de 300€**

Por su obra: “AUTOGAMIA Y POLIGAMIA”.

Autor/a: Jorge Hernández Redondo

✓ **Tercer premio por importe de 200 €**

Por su obra: “LA PALETA DEL TIEMPO”.

Autor/a: Manuel Vicente Mejía

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado puede optar por interponer contra la presente Convocatoria recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR
Fdo. Javier Ramos López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-11-2024 10:01:23

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>